



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3536-R-2020

Huancayo, 03 de diciembre 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 040-2020-DEEel-UNCP del 30 de noviembre 2020, a través del cual el Jefe de la Dirección de Emprendimiento Empresarial, solicita emisión de resolución de ameritamiento por asesoramiento y participación en el "IV Concurso Macroregional STARTUP UNCP 2020".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el jefe de la Dirección de Emprendimiento Empresarial, comunica que habiéndose desarrollado el "IV Concurso Macroregional STARTUP UNCP 2020", los días 25, 26 y 27 de noviembre; se contó con más de 119 equipos StartUp conformado por estudiantes universitarios de la macro región. Por lo cual, solicita se emita la resolución de ameritamiento correspondiente, para los docentes Coordinadores de emprendimiento por el asesoramiento, participación y presencia en dicho evento;

Que, a través del Oficio N° 0635-2020-VRI-UNCP del 01 de diciembre 2020, la Vicerrectora de Investigación, solicita ameritar a los docentes Coordinadores de Emprendimiento por su asesoramiento, participación y presencia en el evento;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;


RESUELVE:


1° FELICITAR Y AMERITAR a los coordinadores de emprendimiento por el asesoramiento, participación y presencia en el "IV Concurso Macroregional STARTUP UNCP 2020":

FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS
Agronomía	Jorge Luis Amaya Cubas
Ciencias Aplicadas -Tarma	Walter Javier Cuadrado Campo
Ciencias Aplicadas -Tarma	Marco Antonio José Paredes Pérez
Ciencias Agrarias -Satipo	Norma Nélica Beltrán Chávez
Ingeniería Química	Helmer López Gutiérrez
Ingeniería y Ciencias Humanas -Junín	Edson Hilmer Julca Marcelo
Contabilidad	Alipio Mendoza Mozo
Economía	German Ccencho Pari
Ciencias de la Comunicación	Ela Bronia Camarena García
Centro de Desarrollo Empresarial	Yrma Gladys Ferruzo Ríos
IncubaUNCP	Antonio Narciso Soto Ramos
IncubaUNCP	Julio Cesar Bonilla Robladillo
IncubaUNCP	Gerardo Aylas Vilchez
IncubaUNCP	Ornar Brayan Mercado Gamarra

2° DISPONER que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR